

El recibo de la presente solicitud NO constituye derecho alguno

El recibo de la presente solicitud NO constituye derecho alguno

P210346

FM-04 SOLICITUD DE RENOVACIÓN



No. SOLICITUD - FECHA - HORA: 006124 '24 FEB 21 15:49:29
FIRMA DEL FUNCIONARIO RECEPTOR

(190) CÓDIGO DEL PAIS (VE) Trámite: 406981 Referencia:402106

SECTOR PÚBLICO ( ) SECTOR PRIVADO: COMUNALES ( ) EMPRESA PRIVADA ( x )
COOPERATIVAS ( ) PERSONA NATURAL ( )

TIPO DE SIGNO
MARCA DE PRODUCTO ( x ) MARCA DE SERVICIO ( ) MARCA COLECTIVA ( ) MARCA DE CERTIFICACIÓN ( )
LEMA COMERCIAL ( ) NOMBRE COMERCIAL ( )

IDENTIFICACIÓN: PERSONA NATURAL ( ) PERSONA JURÍDICA ( x )
Indicar titular, nacionalidad, C.I., domicilio, teléfono, Registro Mercantil ( en caso de persona jurídica ) y apoderado (Nº de agente).

Razón Social: CRESTCOM INTERNATIONAL, LLC.
Domicilio: Colorado, Estados Unidos de América.
Pais de Domicilio: E.U.A. Nacionalidad: E.U.A.
Teléfono(s): 0212-2839444 /

APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL: Indicar apellido, nombre, nacionalidad, C.I., domicilio, teléfono.

Código de Agente: 3005 Cédula de Identidad: V005314605 INPRE Abogado: 18109
Nombre: MANUEL POLANCO FERNANDEZ
Domicilio: Av. Francisco de Miranda, Edif. Cavendes, Piso 12, Oficina 1201-1202, Los Palos Grandes, Caracas
Pais de Domicilio: REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
Nacionalidad: REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
Correo(s) Electrónico(s): boletyterrero@gmail.com
Teléfono(s): 0212-2839444 /

DATOS DEL PODER: Indicar cuaderno de poderes Nº, fecha, poder anexo a.

Poder: 2018-1032
Fecha del Poder: 19/07/2018

DATOS DEL REGISTRO: Indicar signo, clase internacional, registro Nº y fecha.

Registro: P210346 Fecha del Registro: 26/02/1999
Signo Denominativo: CRESTCOM
Clase: 9 Internacional
Solicitud: 1997-001701

RECAUDOS ANEXOS: En original o copia certificada.

- ( X ) TIMBRES FISCALES
( ) PODER
( ) ACTA DE LA ÚLTIMA ASAMBLEA VIGENTE
( ) RIF
( ) OTROS

MANUEL POLANCO FERNANDEZ
NOMBRE DEL SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DEL SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL

FECHA: